

CULTURA, ECONOMÍA Y POLÍTICA

AL FILO de un nuevo milenio, cuando parece que la economía comienza lentamente a remontar una de las peores recesiones del presente siglo, se ha planteado hace algunos años que la centuria que se nos avecina puede llegar a ser conocida como la del tiempo libre, la civilización del ocio.

Para ello se toman en consideración dos variables fundamentales: la progresiva escasez del importantísimo recurso que supone el trabajo humano y la cada vez mayor abundancia de la principal moneda que permita poder disfrutar del ocio: el tiempo.

John Kenneth Galbraith, uno de los economistas con mayor prestigio de la época actual, ha afirmado con rotundidad: *No conozco un pueblo culto que sea pobre ni una sociedad analfabeta que sea rica.*

Deporte, juego, televisión, van ganando cada vez más espacio en la vida del hombre de Occidente. Y sin embargo es posible que en el futuro el progreso y el bienestar de nuestra sociedad puedan depender tanto del tiempo libre como del tiempo de trabajo, si se consigue que la Educación y la Cultura impregnen nuestro ocio cada vez con más intensidad.

Tras estos prolegómenos quizá venga a cuento el episodio que seguidamente se relata, reflejo de una época de España cuya herencia de incultura e intolerancia quizá esté todavía demasiado arraigada entre nosotros.

El hecho ocurrió en Ohanes de las Alpujarras, un pequeño municipio almeriense y fue dado a conocer por María Dolores Godoy Bretones en el Boletín del Ilustre Colegio Notarial de Granada correspondiente al mes de junio del pasado año.

Nos hemos limitado a resumirlo para ilustración, regocijo, pena y reflexión de quienes alcancen a leerlo.

1. Oficio del Maestro de primeras letras al Alcalde de Ohanes de las Alpujarras. Marzo de 1734.

«Tengo el honor de poner en su conocimiento la inquietud que me produce ver la viga que media la clase que regento, pues está partida por medio, por lo cual el terrado ha cedido y ha formado un embudo que recoge las aguas de las lluvias y las deja caer a chorro tieso sobre mi mesa de trabajo, mojándose los papeles y haciéndome coger unos dolores reumáticos que no me dejan mantenerme derecho. En fin, señor Alcalde, espero de su amabilidad ponga coto a esto si no quiere que ocurra alguna desgracia con los niños y su maestro.

Dios guarde a V. muchos años.

El Maestro Zenón Garrido.»

2. Ocho meses más tarde, contestación del Alcalde.

«Recibo con gran extrañeza el oficio que ha tenido a bien dirigirme y me apresuro a contestarle. Es cosa rara que los agentes de mi autoridad no me hayan dado cuenta de nada referente a la viga, y es más, pongo en duda que se encuentre en esas condiciones puesto que según me informa el tío Sarmiento no hará sesenta años que se puso. Y una vez dadas estas explicaciones, que no tenía porqué, paso a decirle que eso no son más que excusas y pretextos para no dar golpe. En cuanto a lo de los papeles que se le mojan y el reuma que se le avecina puede muy bien guardárselos, aquellos en el cajón de la mesa y éste yendo a la escuela con una manta. No obstante lo que antecede, enviaré uno de estos días alguno de mis subordinados que mire lo que hay de eso. Y ojo, que su engaño le estaría otros seis años sin cobrar los quinientos reales de su sueldo.

Dios guarde a V. muchos años. Ohanes 28 de noviembre de 1734.

El Alcalde. Bartolomé Zancajo.»

3 Oficio del Maestro al Alcalde, un día después.

«Tengo el honor de acusar recibo a su atento oficio de ayer donde tiene a bien poner en duda el estado de la viga. Desde mi oficio anterior, Sr. Alcalde, pasaron las lluvias del invierno y yo siempre mirando la viga. ¿Caerá? ¿No caerá? Y así un día y otro, como si en vez de una viga fuera una margarita. Si usted no cree lo que le estoy diciendo puede mandar dos personas peritas o venir usted mismo dando un paseito, si no le cuesta mucha molestia, que yo no le engaño. Y de lo del sueldo, no creo que se atreva a tocar los quinientos reales...

En fin, Sr. Alcalde. Dios le guarde muchos años los efectos de la viga. Ohanes

de las Alpujarras, 29 de noviembre de 1734.
El Maestro. Zenón Garrido.»

4 Pasados once meses, respuesta del Alcalde.

«Acuso recibo a su oficio de 29 de Noviembre del pasado año y me parece excesiva tanta machaconería en el asunto de la viga. Sepa el señor Maestro que si no le conviene la Escuela puede pillar el camino e irse a otro sitio, que aquí para lo que enseña falta no hace. ¿Qué le importan a estas gentes ni a nadie donde está Marte, ni las vueltas que da la luna, ni cuatro por seis son vintisiete, ni que Miguel de Cervantes descubrió las Américas? No obstante, como soy amante de la *cultura* y no quiero que digan que no he *hablao* al Maestro y no le trato como se debe nombraré una comisión para el asunto de la viga y si resulta que usted me ha engañado *sa caío*. Ohanes a 15 de octubre de 1735.

El Alcalde Bartolomé Zancajo.»

5. Dictámen de los peritos, al cabo de los siete meses.

«Antonio Fuentes y Juan González, Maestros albañiles graduados de la villa de Ohanes de las Apuxarras, informan que personados en el sitio denominado o llamado, dicho sea con perdón, la Escuela de este lugar, a las 12 de la mañana del día 15 de mayo de 1736 acompañados por el señor Escribano de este Ayuntamiento opinamos, pensamos y creemos que la viga que ocupa el centro de la clase, aula o sala, que por estos tres nombres se la denomina o circunscribe, que la dicha viga no se ha movido, solo se ha bajado cosa de diez o doce *deos*, amenazando solo caer, pero nunca juntarse con el suelo aplastando a los que coja dentro. Pero como quiera que la madera es cuerpo astilloso tiene que crujir antes de pegar el golpazo dando tiempo a que se salven por lo menos siete u ocho. Por todo lo cual, y puesta la mano en el corazón y conciencia, decimos: que el peligro que ofrece la aludida viga es un peligro leve, o sea de poca trascendencia. Todo lo cual firmamos y no sellamos por no tener sello.

En Ohanes, a la fecha arriba indicada.»

6 Acta levantada por el Escribano en la misma fecha

«Don Celedonio González García, Escribano de la Villa de Ohanes de las Alpujarras, partido de Uxixar, reyno de Granada.

Digo, declaro y doy fe cuanto en esta información del Maestro de primeras letras de esta localidad sobre una viga que dice el primero al Sr. Alcalde, o sea al segundo, está partida en el techo de su clase. Mi informe imparcial,

desapasionado y verídico, como corresponde a mi profesión, es el siguiente: Si la viga cae y amenaza peligro, puede ocurrir: A) Que mate al Maestro, en cuyo caso esta Corporación se ahorraría los quinientos reales que le paga. B) Que mate a los niños y al Maestro, cuyo caso sobraba ocurriendo al Maestro. C) Que matase a los niños y al Maestro, ocurriendo en este caso, como suele decirse, que se mataban dos pájaros de un tiro. y D) Que no matase a nadie, en cuyo supuesto no hay porqué alargarse.

Examinados en derecho las causas y efectos que anteceden, emito este informe, honrado y leal, cumpliendo con ello un deber de conciencia.»

7 Pasados cuatro años, fin de esta historia.

«Yo, don Joseph Sanco Mengibar, cronista oficial de la villa de Ohanes de las Alpuxarras, declaro por mi honor ser ciertos los hechos que a continuación describo para que de ellos quede constancia en el Histórico Archivo de esta villa, lamentando que la índole de los mismos ponga un hito trágico en los bucólicos anales de este pueblo.

El día 14 de Octubre del año de Nuestro Señor Jesucristo mil setecientos cuarenta, siendo Alcalde de esta villa D. Bartolomé Zancajo y Zancajo y siendo las 12 de la mañana, se hundió el techo del salón de la escuela de esta localidad, pereciendo en el siniestro el señor maestro de primeras letras Don Zenón Garrido Martín y los catorce niños que en aquellos momentos daban su clase. Abierto el oportuno expediente se ha podido comprobar que por parte de la autoridad competente se tomaban periódicamente todas las medidas encaminadas a velar por el buen funcionamiento del sagrado recinto, y como pruebas concluyentes se presentó Expediente, incoado al efecto, en que dos peritos albañiles y el ilustre escribano de esta Villa informaban sobre el buen estado del local en fecha muy próxima al suceso, ya que los informes datan del 15 de mayo de 1736, quedando plenamente demostrado que únicamente un accidente fortuito fue el responsable del hundimiento al que hemos hecho referencia.

Y para que quede constancia lo redacta y lo firma en Ohanes de las Alpuxarras, a 15 de Diciembre de 1740.»

* * *

El desánimo o el pesimismo que podrían destilar del penoso y anunciado final que tuvieron el maestro y los niños de Ohanes sólo pueden ser superados con el esfuerzo de todos aquellos que, en cualquier campo de la actividad humana, encontraron en el camino de la vida unas oportunidades

que a muchos otros el destino o la fortuna no quiso ofrecerles.

Este triste episodio no puede ser olvidado.

Pero tampoco puede olvidarse que no se vive de recuerdos sino de esperanza.

Tal es nuestra firme creencia, pese a que alguien pueda decirnos lo que Walt Whitman decía en los dos primeros versos del más bello de sus poemas

Quiquiera que seas sospecho con temor
que caminas por los senderos de los sueños...

4 de noviembre de 1994